

Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

## Retiros del 10% de los fondos de AFP

Última actualización: 10 mayo, 2021

### Descripción

El **retiro del 10% de los fondos de AFP** comprende leyes que permiten el retiro, por hasta tres veces, de parte de los fondos de las respectivas cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

El primer retiro rige desde el 30 de julio de 2020, día en que se publicó la [Ley N° 21.248](#); el segundo comenzó a regir el 10 de diciembre de 2020 ([Ley N° 21.295](#)); y el tercero, desde el 28 de abril de 2021 ([Ley N° 21.330](#)). Desde esas fechas, existe un plazo de un año para realizar cada proceso.

Son siete las administradoras de fondos de pensiones (AFP) que están relacionadas a estas normativas, y los procedimientos para retirar el 10% **se pueden hacer totalmente en línea**, sin necesidad de acudir a una sucursal, solamente con el RUN y número de serie de la [cédula de identidad](#) de la persona afiliada.

El trámite **se realiza directamente en la web de la AFP de cada persona**. Además, las sucursales de cada AFP atienden a sus personas afiliadas de acuerdo con un orden establecido para cumplir con las medidas y recomendaciones sanitarias. También, cada AFP habilitó un call center.

Para todos los retiros, los pagos se realizan en dos cuotas y en la modalidad que la persona lo prefiera: Cuenta de Ahorro Voluntario (Cuenta 2), cuenta bancaria (incluida [CuentaRUT](#)) o a través de la Caja de Compensación.

Todo el proceso es gratuito para la persona solicitante.

Si no recuerdas a cuál AFP estás afiliado, [consulta en este enlace](#).

La Superintendencia de Pensiones cuenta con un [Simulador de Pensiones](#) online para calcular **cuál sería el monto aproximado de su pensión** de acuerdo con las principales variables.

La solicitud para el **tercer retiro está disponible** desde el 3 de mayo de 2021. El pago, a diferencia de los anteriores, es en una sola cuota.

El **bono fiscal de \$200 mil** es para quienes en sus cuentas de AFP tienen menos de ese monto en sus fondos previsionales ([Ley N° 21.339](#)). Quienes deseen retirarlo, podrán hacer la solicitud desde el 18 de mayo en su respectiva AFP. Revisa [más información](#).